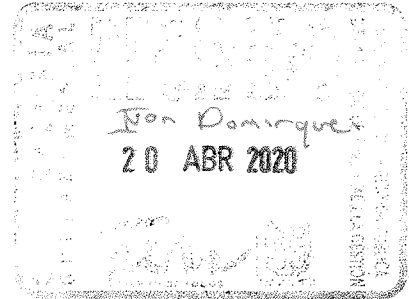


Ciudad Victoria, Tamaulipas, 20 de abril de 2020.

CP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

Secretario de Desarrollo Económico.

Presente.



Me refiero a la solicitud de exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, recibida mediante Oficio No. SDE/117/2020 de fecha 15 de Abril, respecto del Proyecto de "Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación" del Programa:

- Apoyo a Comerciantes Tam.

Sobre el particular, esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria observa que atendiendo a las necesidades por la Contingencia Sanitaria COVID-19, y conforme al Artículo 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria; ve procedente la regulación, ya que se pretende resolver una situación de Emergencia.

En este sentido, en el formato de Análisis de Impacto Regulatorio, se señala que con el programa antes mencionado no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para particulares ni hacen más estrictas las existentes; no se crean o modifican trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los mismos; no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares; y, no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Conforme a lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23; artículo 24, fracción V; artículo 26, fracciones V y VII; 47, 52, y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Esta Comisión determina PROCEDENTE la

Solicitud de exención de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto al programa antes mencionado.

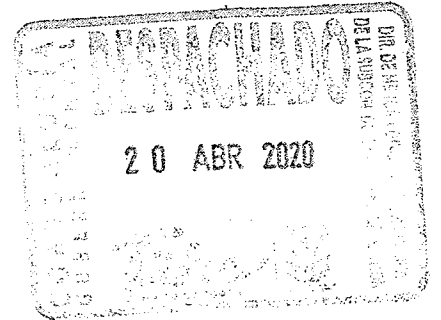
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LIC. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión y
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



- c.c.p.- Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental.- Presente.
- c.c.p.- Lic. Rene de Jesús Medellín Blanco.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
- c.c.p.- Lic. Abelardo Perales Meléndez.- Coordinador Jurídico de la Secretaría General de Gobierno.- Presente.
- c.c.p.- Dra. María Josefina Hernández Barrera.- Directora de Mejora de la Gestión Pública.- Presente.
- c.c.p.- Lic. Juan Antonio Ramírez Torres.- Director de Planeación Estratégica de la Secretaría de Finanzas.- Presente.
- c.c.p.- Archivo.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
CALLE DE LA UNIÓN, S/N. CENTRO DE GOBIERNO, TAMPULCAN, TAMULIPAS, C.P. 24000

Contraloría
Gubernamental

TEL: (834) 137 844
EXT: 4321